

## LISTA BAREMACIÓN PROVISIONAL

PEON/A DE PARQUE MOVIL										
	EXPERIENCIA PROFESIONAL				FORMACION					
Apellidos, nombre	DNI	Cuenta ajena max. 7	Cuenta propia o autonomo - max. 3	Reglada max. 0,5	No reglada max. 3,5	No reglada otros max 1,5	Prevención max. 1,5	Nuevas tecnologías max. 0,40	Igualdad max. 0,35	TOTAL
GIL ESPADA ISAIAS	78973099T	1,626	0,000	0,000	0,336	0,300	1,500	0,000	0,000	3,762
MORALES GUTIERREZ RAUL	78964664Y	1,083	0,000	0,000	1,367	0,600	1,300	0,300	0,000	4,650

**NOTA:** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida lista, para alegar lo que a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación. Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo [procesoselectivo@acosol.es](mailto:procesoselectivo@acosol.es).

En este sentido, *el/la reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como (2) una copia de su DNI o documento oficial indetificativo.* Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa. *En esta fase de alegaciones, no se admitirá la presentación de ningún documento por parte del/de la reclamante.* Debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de exclusión